

Actualmente, se encuentran en proceso dos juicios laborales contra el Instituto de la Juventud de Tamaulipas, ante el Tribunal de Conciliación y arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, en los cuales los actores solicitan la reinstalación a sus puestos de trabajo, así como una serie de prestaciones. En virtud de lo anterior se describen los siguientes:

1. Expediente No. 319/E/2017, promovido por Juana Guadalupe Miranda Guerrero: El presente asunto dio inició el 17 de marzo de 2017, debido a que en autos no se contaba con el domicilio correcto del Instituto de la Juventud de Tamaulipas y al no ser notificado para las audiencias respectivas dentro del proceso estas se difirieron, así mismo debido a la contingencia sanitaria del COVID-19, es que se ha prolongado tal asunto, actualmente se espera que el Grupo financiero Banorte S.A.B. de C.V., rinda un informe sobre los importes que se le pagaban a la parte actora por parte del Instituto de la Juventud y que finalmente se dicte el laudo.

2. Expediente No. 753/2017, promovido por Claudio Enrique González Osorio: Este asunto dio inició en fecha de 16 de junio de 2017, debido a una serie de incompetencias de los tribunales para conocer del mismo, fue hasta el día de 23 de enero de 2024, que el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios notificó la demanda, dando contestación por parte del Instituto de la Juventud en fecha 07 de febrero de 2024, derivado de la contestación es que la parte actora promovió un incidente de falta de personalidad, compareciendo a audiencia incidental para ofrecer pruebas en fecha 21 de febrero de 2025. Ahora bien en fecha 27 de mayo de 2025, se notificó al Instituto de la Juventud de Tamaulipas, la admisión de las pruebas ofrecidas en la audiencia incidental de fecha 21 de febrero de 2025, calificando de legal y admitiendo todas las pruebas ofrecidas por el Instituto de la Juventud de Tamaulipas, quedando en espera del acuerdo resolutivo del incidente de falta de personalidad.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



ING. OSCAR AZAEL RODRÍGUEZ PERALES
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO DE
LA JUVENTUD
DE TAMAULIPAS



C.P. ALICIA GISELLE LUGO ROCHA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN